

FLASH Jurídico Tributario N° 17/2010www.brizjuridicotributario.com

Impuesto sobre Sociedades: Ampliación de la libertad de amortización con mantenimiento de empleo a los años 2011 y 2012.

El Real Decreto-Ley 6/2010 de 9 de abril de 2010, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo amplía la libertad de amortización con mantenimiento de empleo a los años 2011 y 2012.

Se podrá aplicar libertad de amortización fiscal sobre las inversiones efectuadas para la adquisición de elementos nuevos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias afectas a la actividad que se pongan a disposición del sujeto pasivo en los periodos impositivos iniciados en los años 2009, 2010, 2011 y 2012.

Siempre que se cumpla la condición de que durante los veinticuatro meses siguientes a la fecha de inicio del período impositivo en que los elementos adquiridos entren en funcionamiento, la plantilla media total de la entidad se mantenga respecto de la plantilla media de los doce meses anteriores.

Si no desea recibir más el FLASH Jurídico Tributario, puede mandar un email a info@brizjuridicotributario.com